



ORD. GABM N° 098 /

ANT.: Oficio N° 017-2025, de 7 de abril de 2025, de la Comisión Especial Investigadora N° 66 Y 67, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo oficiado.

ADJ.: Copia del expediente administrativo que se indica.

SANTIAGO, 10 ABR. 2025 :

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 66 Y 67

Mediante oficio individualizado en el antecedente, se ha requerido a esta cartera ministerial *“si lo tiene a bien, y a efecto de que la Comisión pueda analizar antecedentes relevantes que inciden en su cometido, se levante la reserva respecto de los documentos adjuntos a su oficio N° 078, del 21 de marzo pasado; y, en caso de acceder a lo anterior, envíe nuevamente el dossier sin el timbre de reservado”*.

En atención a lo solicitado por la Comisión, y considerando que ello facilitará el debido análisis de antecedentes que resultan relevantes para el cumplimiento de sus funciones, se ha resuelto levantar la reserva de los documentos acompañados mediante oficio N° 078, de fecha 21 de marzo del presente año.

En consecuencia, se remite nuevamente copia del expediente administrativo relacionado al procedimiento de adquisición del inmueble ubicado en calle Guardia Vieja N° 392, comuna de Providencia, región Metropolitana.

Finalmente, reiteramos el compromiso de esta administración con la transparencia y la colaboración en el desarrollo de la labor de la Comisión Investigadora, quedando a disposición para cualquier otra gestión que se estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FRANCISCO FIGUEROA CERDA  
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de Bienes Nacionales
- División de Bienes Nacionales
- Conductor N° 685266

55921 L